



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia

**INSTRUCTIVO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE REFLEXIÓN
CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Fecha de la 1° Jornada: 12 de marzo de 2013

Duración: 4 horas por turno (en los diurnos), 3 horas (en los vespertinos y nocturnos)

Participantes: comunidad educativa (docentes, alumnos y familias, etc.).

- **Supervisores/as:**

- Deberán supervisar que las escuelas realicen la convocatoria de manera fehaciente a todos los integrantes de la comunidad educativa (docentes, alumnos y familias)
- Supervisar la realización de las mismas.
- Recibirán luego de la Jornada: copia del acta de la misma, conclusiones y aportes en el formato que se establezca.

- **Equipos de Conducción:**

- Deberán organizar **una jornada por turno** (dado que participan los alumnos debe respetarse el turno). En escuelas de más de un turno no se podrán unir dos o más jornadas.
- Realizar la convocatoria fehaciente a docentes, y a través del cuaderno de comunicaciones a alumnos y familias, promoviendo la participación de todos.
- La Jornada deberá **respetar la temática fijada por el Ministerio de Educación**, dado que ésta fue acordada por las Áreas.
- Deberán estar presentes en cada jornada al menos una autoridad de la escuela.
- La modalidad de la Jornada y la forma de participación de los diferentes actores, será la que elija cada institución de acuerdo a las características de su comunidad. El Ministerio de Educación elaborará un material con distintas propuestas de trabajo con el fin de contribuir a lo organización de las jornadas por parte de los equipos de conducción.
- Se recomienda organizar las Jornadas con la participación de los equipos de apoyo con que cuente cada escuela (Consejo Consultivo, DOE, DOE ampliado, equipo de tutores, etcétera).



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia

- Confeccionarán un **acta de la Jornada** que remitirán a la Supervisión en la que se informará la cantidad de docentes participantes, la cantidad de alumnos que asisten, la cantidad de padres/adultos a cargo y las conclusiones y aportes.

- **Personal docente y no docente:**
 - Se incluyen en esta categoría todos los cargos de la escuela (profesores, preceptores, ayudantes de clases prácticas, etc.)
 - Deberán concurrir al establecimiento donde tienen **mayor carga horaria** independientemente de que ese día les corresponda o no trabajar en esa institución.
 - Deberán participar como **mínimo en una Jornada** y presentar constancia si tienen más de un turno o establecimiento.

- **Alumnos:**
 - Los alumnos deben ser invitados a participar activamente de la jornada.
 - La invitación a los alumnos deberá ser fehaciente a través de una nota en el cuaderno de comunicaciones y su participación debe ser promovida por la escuela.
 - La modalidad de participación será la que establezca cada escuela.

- **Padres:**
 - Su participación en la Jornada es **voluntaria**, pero las escuelas deberán **promover su participación**.
 - La invitación a los padres deberá ser fehaciente a través de una nota en el cuaderno de comunicaciones.
 - La modalidad de participación será la que establezca cada escuela.
 - En caso de asistir se recomienda permanecer en el establecimiento toda la Jornada.